Bucaramanga, 06 DIC 2022

Doctor
JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
Secretario Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga
E. S. D

Asunto: Concepto de aprobación por parte del supervisor

Cordial saludo,

Que el Convenio de Asociación No.152 del 2022, celebrado entre el **ASILO SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA** y el Municipio de Bucaramanga – Secretaría de Desarrollo Social con objeto; ***AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y/O BIENESTAR ASOCIADOS A LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR***, se encuentra vigente.

Es oportuno destacar que la finalidad del objeto es brindar atención integral a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono perteneciente al nivel I y II del sisben o quienes según evaluación socio económica, realizada por el profesional experto, requieran de este beneficio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social en desarrollo de los programas centro vida y centro de bienestar con el fin de garantizar calidad de vida digna en razón a la necesidad en el Municipio de Bucaramanga.

Si bien el plazo y los recursos iniciales del mismo, fueron presupuestados hasta el último día de la vigencia 2022, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2022, es importante y necesario garantizar la continuidad de la atención integral a las personas mayores en situación de vulnerabilidad con el fin que exista cobertura de la prestación de estos servicios durante el primer trimestre de la vigencia 2023, (87 días calendario para la modalidad Centro Bienestar), entre tanto se realizan los trámites pertinentes para la realización de los nuevos convenios para dicha vigencia.

En consecuencia, se requiere prorrogar y adicionar en valor del Convenio de Asociación No. 152 del 2022, mientras se realizan los trámites para adelantar el proceso de contratación en la vigencia 2023.

Para el efecto, la Secretaría de Desarrollo Social, solicitó autorizar para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023 en marco del Convenio de Asociación No. 152 del 2022, el consejo superior de la política CONFIS del Municipio de Bucaramanga, según Acta de Confis No. 028 del 31 de agosto de 2022, emitió concepto favorable a la solicitud al Concejo de autorizar al señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga para asumir compromiso de vigencias futuras ordinarias.

Que como resultado de lo anterior, y dada la necesidad de dar continuidad a la prestación de los servicios se expidió el Acuerdo Municipal 037 del 27 de septiembre de 2022 "***POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023***", en la cual Autorizan al Alcalde Municipal de Bucaramanga, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023, hasta por la suma de ***TRES MIL VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE*** (**$3.021.315.934.00**)

Por lo anterior, la atención integral que se cause durante la vigencia 2023, correspondiente al presente convenio por parte del Municipio será la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** (**$97.440.000.00**), el cual será respaldada por el Acuerdo Municipal 037 del 27 de septiembre de 2022, "***POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023***", entre tanto se expide el CDP y RP respectivo en la vigencia 2023.

Mediante la celebración del presente Otrosí Adicional no se modifica el objeto del convenio, ni desmejora las condiciones pactadas, ni modifica las obligaciones convencionales, ni se modifican los valores de cupo persona para cada modalidad, pues únicamente se modifica el valor y el plazo contractual, prorrogando 87 días calendario para la modalidad Centro Bienestar y el valor respectivo.

Verificado el expediente de la ejecución del convenio de asociación, se observa que el **ASILO SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA** ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones contractuales conforme se evidencia en las certificaciones expedidas por la supervisión destinada, por lo que se emite concepto favorable del presente adicional.

A través de la celebración del presente Otrosí se prorroga en tiempo y se adiciona en valor el Convenio de Asociación en los siguientes términos:

PLAZO: Se adiciona en 87 días calendario para la modalidad Centro Bienestar de la vigencia 2023, quedando como nueva fecha de terminación el 28 de marzo de 2023.

VALOR: Se adiciona el valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE** (**$189.687.840.00**) donde los aportes se realizarán de la siguiente manera: Aporte Adicional del Municipio: **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE** (**$97.440.000.00**) - Aporte Adicional de la **ESAL**: Como mínimo su aporte es de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE** (**$92.247.840.00**) que será entre la infraestructura operativa, técnica, física y administrativa requerida para la ejecución de las actividades que aseguren una atención integral de alta calidad a los Adultos Mayores beneficiados, de conformidad con la propuesta y esquema de ejecución presentada.

El valor adicional del Convenio tiene el siguiente detalle:

	No. Cupos	Valor cupo diario	No. días	VALOR TOTAL	APORTE MB	APORTE MÍNIMO ESAL
CENTRO BIENESTAR	80	$27.254	87	$189,687,840.00	$97,440,000.00	$92,247,840.00
CENTRO VIDA	0	$ 21.056	87	$ -	$ -	$ -
TOTALES				**$189,687,840.00**	**$97,440,000.00**	**$92,247,840.00**

Por las razones señaladas en los párrafos precedentes, teniendo en cuenta la revisión de las obligaciones del Convenio de Asociación No. 152 del 2022 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y **ASILO SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA**, cuyo objeto es: "***AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y/O BIENESTAR ASOCIADOS A LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR***".es pertinente ADICIONAR el convenio en los términos señalados.

En razón a lo expuesto, expreso que estoy de acuerdo con la realización del OTROSI No. 1 propuesto.

Cordialmente,

MARIA ISABEL BALLESTEROS NOBZA
Supervisora